

EXP-UNC: 0058487/2015

Córdoba, 14 ABR 2016

VISTO:

La RD N° 710 donde se adjudicó el tramite simplificado N° 469/2015 a las firmas Mundo Fix SRL y Guzmán Héctor Ariel; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución quedaron los renglones 21,31 y 32 desierto y el renglón N° 19 no se adjudicó por exceder en demasía el precio del mercado y por lo tanto se procedió a que se realice la compra por caja chica o menor;

Que en la resolución decanal N°2/2016 se desestimó el renglón N° 34 y se procedió a que se realice la compra por caja chica o menor.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la compra de los renglones 19, 31, 32 y 34 a la firma Main Cable SA por un monto de \$2.144,70 (pesos dos mil ciento cuarenta y cuatro con 70/100).

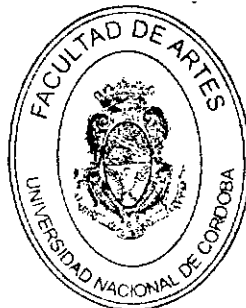
ARTÍCULO 2°: Las erogaciones serán imputadas a fondos de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

d.o

122

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba